



EJECUTIVO

RAD: 2021-00722-00

ART

Al Despacho de la señora juez, sírvase ordenar lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 03 de marzo de 2023

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Del escrito de contestación presentado por el curador ad-litem del demandado LISSETH TATIANA RINCON GONZALEZ se corre traslado por el término de (10) diez días a la parte ejecutante para que se pronuncie sobre el mismo y solicite o adjunte las pruebas que pretende hacer valer en la presente ejecución, de conformidad al numeral 1 del artículo 443 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado No. 027 del 6 de marzo de 2023